



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2022

Res. H. N° 1972/22

Expte. N° 4.804/22

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Betina CAMPUZANO, docente de la Escuela de Letras, mediante la cual solicita ayuda económica para la realización del Taller "De la crónica al relato textil: lenguaje y narrativas híbridas contemporáneas" a cargo del periodista Sebastián Hacher que se llevará a cabo en el Instituto Luis Emilio Soto el día 18 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente adjunta proyecto y biodata del docente justificando su pedido en la necesidad de cubrir gastos relacionados con los honorarios del docente a cargo de la actividad;

QUE el mencionado taller está destinado a los estudiantes de Letras del Seminario "Memorias y duelos en narrativas migrantes latinoamericanas" y a los miembros de la comunidad de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades interesados en el tema;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras resuelve otorgar, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) para ser aplicados a gastos de honorarios del docente ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

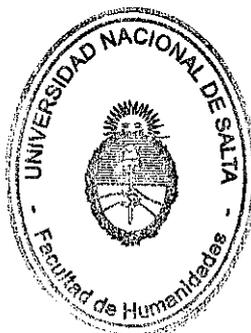
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), destinada al pago de honorarios al Prof. HACHER Sebastian por el dictado del Taller "De la crónica al relato textil: lenguaje y narrativas híbridas contemporáneas", que se llevo a cabo en el Instituto Luis Emilio Soto el día 18 de Noviembre del corriente año.-

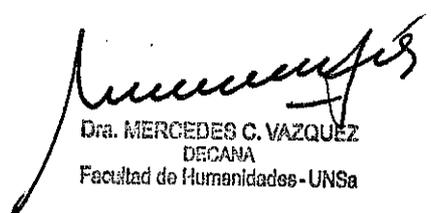
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2.022 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Letras (S.S.Dep. 027.001.006).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vsj/jae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa